UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 137-2011-UNSCH-CU

Ayacucho, 01 FEB. 2011

Visto el expediente administrativo sobre responsabilidad administrativa de la Mg. Iris Jara Huayta; y

CONSIDERANDO:

Que, existen indicios de responsabilidad administrativa de la Mg. Iris Jara Huayta, ex Directora de la Escuela de Formación Profesional de Enfermería de la Facultad de Enfermería, por la sustracción de una computadora lap top de la Escuela de Formación Profesional de Enfermería;

Que, el artículo 442° del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga establece la constitución de una comisión especial para la investigación de los cargos imputados a las autoridades universitarias;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso k) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso v) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 14 de diciembre de 2010;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONSTITUIR la Comisión Especial encargada de investigar los cargos imputados a la Mg. IRIS JARA HUAYTA, ex Directora de la Escuela de Formación Profesional de Enfermería de la Facultad de Enfermería, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, integrada por:

Presidente : Dr. JOSÉ ALBERTO OCHATOMA PARAVICINO
Miembros : Mg. YBAR GUSTAVO PALOMINO MALPARTIDA
Mg. JESÚS DE LA CRUZ ARANGO

Artículo 2°.- REMITIR el expediente (53 folios) a la Comisión Especial para el ejercicio de sus funciones, debiendo presentar el informe al Rectorado en el plazo de diez (10) días contado desde la fecha de instalación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. VÍCTOR HUMBERTO ALEGRÍA VALERIANO
Rector (e)

Abog. [illegible]NY A. BERNEDO NAVARRO
Secretario General

YWVJ/oegj